

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I. Denominación del responsable

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el “IFT”), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos de la Dirección General de Compartición de Infraestructura, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

- A. Procedimientos para resolver los desacuerdos que se susciten en materia de desagregación efectiva de la red pública local y compartición de infraestructura pasiva.
- B. Procedimiento para la aprobación y revisión de las ofertas públicas de referencia en materia de infraestructura pasiva y de desagregación efectiva de la red pública local que en el sector de telecomunicaciones.
- C. Procedimiento para la aprobación y revisión de las ofertas públicas de referencia en materia de infraestructura pasiva en el sector de radiodifusión.
- D. Procedimiento para analizar y determinar la metodología para los modelos de costos en materia de infraestructura pasiva y desagregación efectiva de la red pública local incluyendo aquellos que se aplicarán para resolver los desacuerdos de tarifas en dichas materias.
- E. Procedimiento para la creación de los Lineamientos del Sistema Nacional de Información de Infraestructura.
- F. Procedimiento para la creación de los Lineamientos para el Despliegue, Acceso y Uso Compartido de Infraestructura de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- G. Procedimientos conferidos por el Pleno, el Presidente o el Titular de Unidad Expediente Exención Fibra Óptica relacionado con la Resolución de Preponderancia P/IFT/EXT/060314/76) y sus anexos, modificados a través de la resolución P/IFT/EXT/270217/119.
- H. Comités relacionados con el Acuerdo P/IFT/280514/127.

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

La Dirección General de Compartición de Infraestructura no llevará a cabo tratamiento de datos personales para finalidades distintas a las expresamente señaladas en este aviso de privacidad, ni realizará transferencias de datos personales a otros responsables, de carácter público o privado, salvo aquellas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado III, del presente aviso de privacidad, se informa que los datos personales recabados no serán objeto de transferencias que requieran el consentimiento del titular.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Piso 8, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000 extensión 4688.

V. Aviso de privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la página web del IFT, ingresando al micro sitio: <http://www.ift.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: (31/01/2020)

